

Lunes, 30 de marzo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

**ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 007/2026 en la modalidad de crédito extraordinario-suplemento de crédito.**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 007/2026 financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de marzo de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad,

<http://sierradefuentes.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sierra de Fuentes, 27 de marzo de 2026  
Sergio Domínguez Maestre  
ALCALDE-PRESIDENTE

